

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E054
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**GESTIÓN DEL TERRITORIO
Y DESARROLLO URBANO**

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y
Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL
DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DE LA**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E054

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**GESTIÓN DEL TERRITORIO
Y DESARROLLO URBANO**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y
Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E054. Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, ejercicio fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación:

12 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Norma Angélica Sandoval Gómez
Subsecretaria para la Gestión del Territorio y
Desarrollo Urbano.

Subsecretaría para la Gestión del Territorio y
Desarrollo Urbano de la Secretaría de Medio
Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento
Territorial.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la estructura del programa, su planeación estratégica, así como su orientación a resultados con la finalidad de contribuir a su consolidación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ♦ Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto al inicial.
- ♦ Identificar y analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp.
- ♦ Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con los objetivos del programa.
- ♦ Analizar y valorar la estructura de los indicadores de resultados.
- ♦ Analizar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Resultados para el Programa Presupuestario E054 "*Gestión del territorio y desarrollo urbano*" se estructura a partir de 4 módulos integrados por 11 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en Cuadro 1.



Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Estructura del Programa.	1 a 2	2
II. Operación del Programa.	3 a 5	3
III. Análisis de resultados del Programa.	6 a 10	5
IV. Transparencia	11	1
Total		11

Fuente: Términos de Referencia Específicos de Resultados de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:	Google Drive
----------------	---	--------------	--	-----------	---	--------	---	--------------	--------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Resultados y Productos

- La definición del problema público es ambigua en su redacción ya que no identifica de manera clara la población potencial ya que por un lado habla del territorio y por el otro, de los recursos naturales desde una perspectiva genérica.
- El Pp no identifica de manera clara la población potencial.
- El Componente 3 no está redactado como un bien o servicio que presta a la población objetivo.

Análisis de Resultados del Programa

- El 50 por ciento de los indicadores presenta un avance del 85 al 115 por ciento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Estructura del Programa



- A partir de sus procedimientos, el programa identifica a los principales participantes en la operación del programa, desde la manera en la que intervienen en la generación de los Componentes de la MIR, lo que permite identificar la forma en cómo participan en el Pp.
- El Pp desarrolla procesos que contribuyen a la operación del programa, cada uno describe los actores involucrados, por lo que se puede señalar que opera por procesos.

Análisis de Resultados del Programa

- La unidad responsable cuenta con mecanismos para documentar y monitorear los avances del programa, por lo que se asegura el seguimiento del Pp.

Transparencia

- La institución cuenta con un portal exclusivo para recibir solicitudes de transparencia y rendición de cuentas relacionadas con el programa. A partir de este, desarrolla un procedimiento específico para su atención.

2.2.2 Oportunidades:

Análisis de Resultados del Programa

- Considerando que el Pp, durante el ejercicio 2022 y fiscal evaluado ha cumplido con la meta de cobertura del 13.82 por ciento de los municipios del Estado de Puebla beneficiados con acciones en materia de gestión del territorio y desarrollo urbano, por lo que pudiera establecer metas relativas a incrementar la cobertura de la superficie del territorio de Puebla.

2.2.3 Debilidades:

Estructura del Programa

- En el documento de diagnóstico del Pp no desarrolla el análisis de los involucrados de acuerdo con lo establecido en la MML, lo que limita identificar su posición, fuerza e impacto en el desarrollo del Pp desde la perspectiva de la planeación estratégica del Pp.
- El árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en cuanto a la definición del problema central, las causas de segundo orden no explican el problema público, el efecto superior es relevante pero no identifica efectos de corto y mediano plazo.
- No se tuvo evidencia de un análisis comparativo cuantitativo-cualitativo de las alternativas que permitan asegurar que el Pp implementa aquella óptima desde el punto de vista técnico y económico.

Análisis de Resultados del Programa

- La asignación de los recursos no es congruente con respecto al presupuesto ejercido del programa, sin embargo, las metas fueron alcanzadas en su totalidad.

2.2.4 Amenazas

Análisis de Resultados del Programa

- Las condiciones climáticas pueden afectar los resultados del Pp de forma independiente a un adecuado diseño de este.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis para la Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, del Ejercicio Fiscal 2023, se identificó que el programa cuenta



con un documento de diagnóstico, en el que desarrolla, en general, el alcance del documento “Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática de la Ley de Egresos del Estado de Puebla o durante el ejercicio fiscal”. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en el desarrollo de algunas secciones, como es el árbol de problemas, puesto que, la definición del problema es ambigua en su redacción, así como, las relaciones de causalidad para la explicación del problema y las causas de primer orden; asimismo, el efecto no considera el corto y mediano plazo. Por otro lado, para el árbol de objetivos, se identificó que algunos medios no son la traducción directa de las causas, así como no contribuyen al logro del objetivo principal; en cuanto al fin a largo plazo, no es una traducción directa del efecto.

Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2023, desde la perspectiva de la lógica vertical se identificaron áreas de oportunidad en la redacción del componente 3 (no está redactado como un servicio que entrega el programa) por su parte, algunas de las actividades no contribuyen al logro de los componentes 1 y 3. En lo que respecta al propósito, este no se encuentra redactado como un resultado logrado y la población no es consistente con el desarrollo de la MML. Finalmente, no se identificó que el nivel Fin contenga elementos comunes con los instrumentos de planeación estatal y sectorial. Respecto a la lógica horizontal de la MIR, la mayoría de los indicadores no son de desempeño por lo que no son relevantes y adecuados para medir los objetivos establecidos. Se identificaron áreas de oportunidad en los medios de verificación puesto que, para algunos de ellos no se definen los documentos de donde se obtiene la información para la construcción de cada indicador y finalmente, algunos de los supuestos no son factores externos necesarios para el cumplimiento de los objetivos respectivamente de su nivel.

En cuanto a la operación el programa, se tuvo evidencia de una tarjeta informativa del Pp, así como del Manual de procedimientos, donde se identificaron los principales involucrados para la operación del programa desde la perspectiva de intervención para la generación de los componentes, asimismo, se identificaron los procedimientos que refieren a la estrategia de comunicación que el Pp emplea para el desarrollo de los bienes y servicios que entrega a su población objetivo (refiriendo a expedientes, acuerdos y reuniones). En el mismo orden de ideas, el Programa identifica los principales procesos, así como la contribución que tiene cada uno para los resultados del Pp.

Aunado con lo anterior, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a los criterios de relevante y adecuado para el indicador a nivel propósito, principalmente porque su método de cálculo no es específico del objetivo asociado, por lo que, en consecuencia, no brinda la información suficiente para la toma de decisiones relacionadas con este. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad en la orientación al desempeño de sus metas (no son retadoras). No obstante, el Pp cuenta con mecanismos para documentar y monitorear el avance del programa a través del reporte de avance de indicadores de resultados el cual, puede consultarse en la página de la LGCG. El Pp arroja avances significativos en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito, sin embargo, su alcance se encuentra limitado, es decir, las metas son laxas por lo que, con dicha información no es posible observar la contribución del Pp para reducir la problemática por la que fue creado. Asimismo, se identificaron retos en la atención del problema público ya que, se prevé que en los siguientes años la población en el Estado siga en aumento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Resultados y Productos

- Replantear el problema público precisando la necesidad que ocasiona la existencia del programa presupuestario y especificando la población que presenta el problema (población potencial). Se recomienda que se defina de la siguiente manera “La superficie territorial del Estado de Puebla cuenta con limitadas acciones necesarias en materia de gestión del territorio y desarrollo urbano.
- Redefinir las poblaciones potencial y objetivo asegurando que se encuentren en la misma unidad de medida.

Se recomienda que se defina de la siguiente manera:

- Población potencial: superficie territorial del Estado de Puebla que no cuenta con acciones en materia de gestión del territorio y desarrollo urbano.
- Población objetivo: superficie territorial del Estado de Puebla que no cuenta con acciones en materia de gestión del territorio y desarrollo urbano y que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal.
- Redefinir los Componentes, (en especial el 3) para que sean bienes y/o servicios que al ejecutarse generan el resultado plasmado en el Propósito y de esta manera se cumple con la Lógica Vertical. Para el caso del Componente 2: "Programa de gestión de uso de suelo y ordenamiento ecológico implementado". Componente 3: Programa de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental implementado.

Análisis de Resultados del Programa

- Replantear los indicadores y sus metas establecidas con la finalidad de que estas brinden información acerca del desempeño del programa. Adicionalmente documentar el avance de las metas de todos los indicadores estratégicos y de gestión del programa, y hacer pública esta información en la plataforma de transparencia del Estado de Puebla.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lorena Turque Castillo

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

SERVICIOS PROFESIONALES CASIMLO S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Yusulli Anahí Hernández Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

profesionales.casimlo@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
22 22 08 99 03

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PP(S)

5.1 Nombre del Pp evaluado:

Gestión de Territorio y Desarrollo Urbano

5.2 Clave y/o siglas del Pp:

E-054

5.3 Ente público coordinador del Pp:

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece el Pp:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Pp(s):

Federal		Estatal	X	Municipal	
---------	--	---------	---	-----------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Pp:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s):

Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
Norma Angélica Sandoval Gómez Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano.	Teléfono: 2222736800 Ext. 1125 Correo electrónico: norma.sandoval@puebla.gob.mx	Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	X
6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$364,240.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido) Recursos Estatales



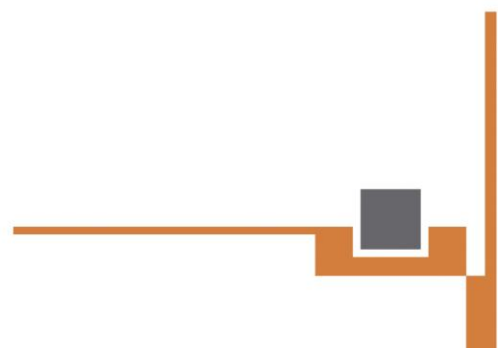
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>





Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y
Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



SPC
CASIMLO